

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 4.534/2021

El Pleno del Ayuntamiento de Monturque, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de octubre de 2021, adoptó acuerdo de anulación del Reglamento de Instalaciones Deportivas de Monturque,

aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de julio de 2021, tras el requerimiento de anulación de la Delegación del Gobierno en Córdoba, en base al artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Ley reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Monturque, 17 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Teresa Romero Pérez.